



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de mayo de 2002

Expediente N° 8013/96

RES. C.D. Cs. Ex. N° 123/02

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna Elba Mónica Soto –L.U. N° 207.291, de la carrera del Profesorado en Matemática, que solicita prórroga para rendir la prueba complementaria exigida por la Res. N° 199/01 de esta Facultad, cuyo plazo estaba determinado hasta Diciembre de 2001;

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 33;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/05/02)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Prorrogar hasta el próximo mes de agosto el plazo para que la recurrente Srta. Elba Mónica Soto – L.U. N° 207.291, rinda la prueba complementaria exigida por la Res. D. 199/01.

ARTICULO 2°: Publíquese la presente en cartelera, tome razón, regístrese en Dpto. de Alumnos. Cumplido, siga a la Comisión de Docencia para que se expida respecto al punto 1) y 2) del despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 33, según lo dispuesto por este Consejo Directivo.

NV
mxs


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS